

RESOLUCIÓN
N° 485/99



EXPEDIENTE N° 1.015/99
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y en lo Correccional de Capital Federal, solicita feriado judicial para la Secretaria N° 106 del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, con motivo de su traslado desde el 3° al 5° piso;

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para la Secretaria de Instrucción N°106, a partir del día 4 y hasta el 28 del corriente mes, ambos inclusive; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION